

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**16229** LEÓN

Edicto

D.<sup>a</sup> Belén Iglesias Refoyo, Secretaria Judicial de Jdo.1.<sup>a</sup> Instancia n. 8 y Mercantil de León, por el presente,

Hago Saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración de Concurso 103/2013, 112/2013 y 113/2013, se ha dictado en fecha 10 de abril de 2013 Auto de Declaración de Concurso de los deudores Paulino Suarez de la Fuente SL con CIF B-24339483, Paulino Suárez de la Fuente con DNI 09.552.528F Y María Pilar Angulo Regueiro con DNI 09.584.738V con domicilio en León, Polígono Industrial, Parcela 79.

2.º Los concursados conservaran las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido en el ejercicio de estas a la intervención de la administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

3.º Se ha designado, como administrador concursal al Titulado Mercantil D. Ángel José Rodríguez García, mayor de edad, con domicilio profesional en Calle Roa de la Vega, nº 18, bajo- 24001 de León, y dirección electrónica paulinosuarez@e-informasa.com designada para la comunicación señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

4.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador asistidos de Letrado, no siendo precisa la intervención de dichos profesionales para la comunicación de créditos.

León, 24 de abril de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130022889-1